

**ANEXO 01: ADMISIBILIDAD**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN R.A. N° 012-2023-GRL-GRS-LORETO/30.07**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-GRL-GRS/30.01**  
**CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL COVID 19 - MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA M"**  
**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

2.2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

N°	POSTOR	R.U.C.	MYPE	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS							RESULTADO DE LA DOCUMENTACIÓN	
				a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal B del Artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio (Anexo 5)	h) El precio de la oferta en SOLES (anexo 6)		
1	CORPORACION MEDIC ORIENTE E.I.R.L.	20605436391	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO
2	HEMO MEDICAL S.A.C.	20536040561	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO
3	LINAMES S.A.C.	20605701435	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO
4	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	20606267241	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO
5	T & S S.A.C. PROMOTORES- PUBLICISTAS	20505687419	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDO
6	A & F BUSINESS GROUP S.R.L.	20603217421	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO
7	DROCSA E.I.R.L.	20338022850	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO
8	GLASSGOW MEDICAL CORPORATION S.A.C.	20602734740	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO
9	EROSMEDIC S.A.C.	20606823976	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO

NOTA: EL POSTOR T & S S.A.C. PROMOTORES - PUBLICISTAS NO FUE ADMITIDO, PESE HABER PRESENTADO EL ANEXO 03, YA QUE AGREGÓ LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO EN LA CUAL AL VERIFICAR LAS MEDIDAS DEL MANDIL, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS EN EL PUNTO \* ALTO DE PUÑO RIB: CONSIGNÓ 10 cm +/- 32 cm. Y LO SOLICITADO EN LAS BASES ES: 10 cm +/- 2cm

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
A.S. N° 011-2023-GRL-GRS/30.01

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
A.S. N° 011-2023-GRL-GRS/30.01

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
A.S. N° 011-2023-GRL-GRS/30.01

PUNCHANA, 13 DE JUNIO DEL 2023

CRISTHIAN RUIZ PINEDO  
Presidente Titular

JOHN GEYNER MARICHIN HUANSI  
1º Miembro Titular

EDWIN FRANCO CONTRERAS VILLACORTA  
2º Miembro Titular

Anexo N° 02 - Factor de Evaluación

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL COVID 19 - MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA M"

Valor Estimado S/ 124,250.00 SIN IGV

N°	POSTOR	Cumplimiento de Anexos						ADMITIDO	MYPE	Oferta Precio Total S/	F.E. Precio	Puntaje Evaluación (PE)	5% del PE (MYPE)	Puntaje Total	Orden de Prelación
		1 Acreditación	2	3	4	5	6								
1	CORPORACION MEDIC ORIENTE E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI	122,500.00	74.29	74.29	3.71	78.00	4	
2	HEMO MEDICAL S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI	142,800.00	63.73	63.73	3.19	66.91	8	
3	LINAMES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI	136,500.00	66.67	66.67	3.33	70.00	7	
4	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI	126,000.00	72.22	72.22	3.61	75.83	6	
5	A & F BUSINESS GROUP S.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI	123,900.00	73.45	73.45	3.67	77.12	5	
6	DROCSA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI	105,000.00	86.67	86.67	4.33	91.00	2	
7	GLASSGOW MEDICAL CORPORATION S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI	117,250.00	77.61	77.61	3.88	81.49	3	
8	EROSMEDIC S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI	91,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1	

Punchana, 13 de junio del 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
A.S. N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

**CRISTHIAN RUIZ PINEDO**  
Presidente Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
A.S. N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

**JOHN GEYNER MARICHIN HUANSI**  
1º Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
A.S. N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

**EDWIN FRANCO CONTRERAS VILLACORTA**  
2º Miembro Titular

ANEXO 3 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
COMITÉ DE SELECCIÓN R.A. N° 012-2023-GRL-GRS-LORETO/30.07  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL COVID 19 - MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA M"

Postor :

EROSMEDIC S.A.C.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CUMPLE/ NO CUMPLE

	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL (HABILITACIÓN)</b></p>	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.</li> <li>- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del postor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. En el caso que el postor contrate el servicio de Almacenamiento con un tercero, además, debe presentar copia del Certificado de BPA vigente a nombre de la empresa que presta el servicio, acompañado de la copia simple de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre las partes o Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente.</li> <li>• Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado.</li> </ul> <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.</li> <li>- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del postor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. En el caso que el postor contrate el servicio de Almacenamiento con un tercero, además, debe presentar copia del Certificado de BPA vigente a nombre de la empresa que presta el servicio, acompañado de la copia simple de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre las partes o Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente.</li> <li>- Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado.</li> </ul>	<p>EL POSTOR NO CUMPLIÓ EN PRESENTAR DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS LO SIGUIENTE: "En el caso que el postor contrate el servicio de Almacenamiento con un tercero, <u>además, debe presentar copia del Certificado de BPA vigente a nombre de la empresa que presta el servicio</u>"; POR LO QUE SE LE BRINDÓ PLAZO DE UN (01) DÍA PARA LA SUBSANACIÓN DE OFERTA, NOTIFICADO A TRAVÉS DEL SEACE CON FECHA 08/06/2023, LA MISMA QUE NO FUE SUBSANDO.</p> <p>POR LO TANTO: <b>NO CUMPLE</b> CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 248,500.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho mil Quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: mascarillas descartables, gorros descartables, cubre calzados descartables, mandiles descartables, pantalones descartables, chaquetas descartables.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El Postor presenta el anexo N° 08 una experiencia en la especialidad por S/ 1'980,000.00 en bienes similares, acreditado mediante facturas y reporte de estado de cuenta.</p> <p>POR LO TANTO EL POSTOR: <b>CUMPLE</b> CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>
	SITUACION	NO CALIFICA

Punchana, 13 de junio del 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
A.S. N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

CRISTHIAN RUIZ PINEDO  
Presidente Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
A.S. N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

JOHN GEYNER MARICHIN HUANSI  
1º Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
A.S. N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

EDWIN FRANCO CONTRERAS VILLACORTA  
2º Miembro Titular

**ANEXO 3 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
COMITÉ DE SELECCIÓN R.A. N° 012-2023-GRL-GRS-LORETO/30.07  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

**CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL COVID 19 - MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA M"**

Postor :	<b>DROCSA E.I.R.L.</b>	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE
<b>A. CAPACIDAD LEGAL (HABILITACIÓN)</b>	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.</li> <li>- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del postor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. En el caso que el postor contrate el servicio de Almacenamiento con un tercero, además, debe presentar copia del Certificado de BPA vigente a nombre de la empresa que presta el servicio, acompañado de la copia simple de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre las partes o Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente.</li> <li>• Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado.</li> </ul>	<p><b>EL POSTOR PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA,</b></p> <p><b>POR LO TANTO:</b> <b>CUMPLE</b> <b>CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</b></p>
	<p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.</li> <li>- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del postor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. En el caso que el postor contrate el servicio de Almacenamiento con un tercero, además, debe presentar copia del Certificado de BPA vigente a nombre de la empresa que presta el servicio, acompañado de la copia simple de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre las partes o Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente.</li> <li>- Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado.</li> </ul>	
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 248,500.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho mil Quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: mascarillas descartables, gorros descartables, cubre calzados descartables, mandiles descartables, pantalones descartables, chaquetas descartables.</p>	<p>El Postor presenta el anexo N° 08 una experiencia en la especialidad por S/ 865,335.60 en bienes similares, acreditado mediante facturas y reporte de estado de cuenta.</p> <p><b>POR LO TANTO EL POSTOR:</b> <b>CUMPLE</b> <b>CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</b></p>
	<p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
<b>SITUACION</b>		<b>CALIFICA</b>

Punchana, 13 de junio del 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
A.S. N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

**CRISTHIAN RUIZ PINEDO**  
Presidente Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
A.S. N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

**JOHN GEYNER MARICHIN HUANSI**  
1º Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
A.S. N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

**EDWIN FRANCO CONTRERAS VILLACORTA**  
2º Miembro Titular

ANEXO 3 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
 COMITÉ DE SELECCIÓN R.A. N° 012-2023-GRL-GRS-LORETO/30.07  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01  
 CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL COVID 19 - MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA M"

Postor :	GLASSGOW MEDICAL CORPORATION S.A.C.	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	
A. CAPACIDAD LEGAL (HABILITACIÓN)	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.</li> <li>- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del postor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. En el caso que el postor contrate el servicio de Almacenamiento con un tercero, además, debe presentar copia del Certificado de BPA vigente a nombre de la empresa que presta el servicio, acompañado de la copia simple de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre las partes o Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente.</li> <li>• Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado.</li> </ul> <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.</li> <li>- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del postor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. En el caso que el postor contrate el servicio de Almacenamiento con un tercero, además, debe presentar copia del Certificado de BPA vigente a nombre de la empresa que presta el servicio, acompañado de la copia simple de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre las partes o Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente.</li> <li>- Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado.</li> </ul>	<p>EL POSTOR PRESENTÓ EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS, EN LA CUAL INDICA: EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA 96.0% Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN VIRAL 95.5%, MIENTRAS QUE LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS FUE DE <math>\geq</math> 98% EN AMBOS PUNTOS,</p> <p>POR LO TANTO: <b>NO CUMPLE</b> CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 248,500.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho mil Quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: mascarillas descartables, gorros descartables, cubre calzados descartables, mandiles descartables, pantalones descartables, chaquetas descartables.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El Postor presenta el anexo N° 08 una experiencia en la especialidad por S/ 210,000.00 (MYPE) en bienes similares, acreditado mediante facturas y reporte de estado de cuenta.</p> <p>POR LO TANTO EL POSTOR: <b>CUMPLE</b> CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>
SITUACION	NO CALIFICA	

Punchana, 13 de junio del 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
 A.S. N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

CRISTHIAN RUIZ PINEDO  
 Presidente Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
 A.S. N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

JOHN GEYNER MARICHIN HUANSI  
 1º Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
 A.S. N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

EDWIN FRANCO CONTRERAS VILLACORTA  
 2º Miembro Titular

**ANEXO 3 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
COMITÉ DE SELECCIÓN R.A. N° 012-2023-GRL-GRS-LORETO/30.07  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

**CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL COVID 19 - MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA M"**

Postor :	<b>CORPORACION MEDIC ORIENTE E.I.R.L.</b>	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE
<b>A. CAPACIDAD LEGAL (HABILITACIÓN)</b>	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.</li> <li>- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del postor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. En el caso que el postor contrate el servicio de Almacenamiento con un tercero, además, debe presentar copia del Certificado de BPA vigente a nombre de la empresa que presta el servicio, acompañado de la copia simple de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre las partes o Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente.</li> <li>• Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado.</li> </ul>	<p><b>EL POSTOR PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA,</b></p> <p><b>POR LO TANTO:</b> <b>CUMPLE</b> <b>CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</b></p>
	<p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.</li> <li>- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del postor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. En el caso que el postor contrate el servicio de Almacenamiento con un tercero, además, debe presentar copia del Certificado de BPA vigente a nombre de la empresa que presta el servicio, acompañado de la copia simple de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre las partes o Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente.</li> <li>- Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado.</li> </ul>	
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 248,500.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho mil Quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: mascarillas descartables, gorros descartables, cubre calzados descartables, mandiles descartables, pantalones descartables, chaquetas descartables.</p>	<p>El Postor presenta el anexo N° 08 una experiencia en la especialidad por S/ 64,182.55 (MYPE) en bienes similares, acreditado mediante facturas y reporte de estado de cuenta.</p> <p><b>POR LO TANTO EL POSTOR:</b> <b>CUMPLE</b> <b>CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</b></p>
	<p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
	<b>SITUACION</b>	<b>CALIFICA</b>

Punchana, 13 de junio del 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
A.S. N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

**CRISTHIAN RUIZ PINEDO**  
Presidente Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
A.S. N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

**JOHN GEYNER MARICHIN HUANSI**  
1º Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
A.S. N° 011-2023-GRL-GRSL/30.01

**EDWIN FRANCO CONTRERAS VILACORTA**  
2º Miembro Titular